

Oficio número TRANS- 318/2024
Se remite respuesta

David González
Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000126, mediante el cual solicita:

“Reciba un cordial saludo.

Deseo saber:

De las solicitudes de intervención pericial admitidas por la unidad o área encargada del ejercicio de la función de servicios periciales de la Fiscalía de este estado en 2022, ¿Cuántas tardaron 30 días o más en ser concluidas?

Muchas gracias por la atención.”

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mi similar TRANS-303/2024, fue remitida su solicitud a la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dicha área es la responsable de generar la misma; en ese orden de ideas mediante oficio DGSPCF´145/2024, suscrito por el Licenciado Armando Esparza Prieto, en su calidad de Director General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, da respuesta a los planteamientos realizados en su petición; por tal motivo para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley, se adjunta al presente.

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 19 DE MARZO DEL 2024.
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA

LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS



OFICIO NÚM: DGSPCF'145/2024
ASUNTO: Se informa. -

Colima, Col. a 19 de marzo de 2024.-

C. LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en atención al oficio TRANS-303/2024, recibido en esta dirección el día 19 de marzo del presente año, mediante el cual solicitase de respuesta a la solicitud de información realizada por "David González", por medio del portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia, radicándose con el número de folio 06190392400126, mediante la cual solicita información referente a:

"Reciba un cordial saludo.

Deseo saber:

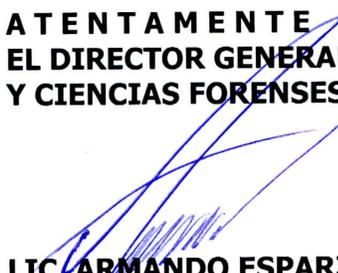
De las solicitudes de intervención pericial admitidas por la unidad o área encargada del ejercicio de la función de servicios periciales de la Fiscalía de este estado en 2022, ¿Cuántas tardaron 30 días o más en ser concluidas?

Muchas gracias por la atención."

Al respecto y conforme a lo establecido en los artículos 114,115 y 116 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, informo a Usted que en el año 2022 esta Dirección General de Servicios Periciales recibió 53,743 solicitudes de intervención, de las cuales el 100% fueron atendidas; sin embargo, no se tiene registro de la temporalidad en las que fueron concluidas.

Sin más por el momento, reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
Y CIENCIAS FORENSES


LIC. ARMANDO ESPARZA PRIETO

FGE | Fiscalía General
del Estado de Colima
DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES Y
CIENCIAS FORENSES

Elaboró:	Silvia A. Ortiz O.
Revisó:	Lic. J. Ulises Pérez R.

C.p. Archivo.